

Lineamientos generales para reconocer un libro académico en la plataforma CATHI

++
+ En este documento podrá encontrar la información correspondiente con los criterios asociados para valorar el alcance y la calidad de un libro académico en la plataforma CATHI. Estos criterios son:

- a. Los libros publicados por la UACJ se consideran de calidad con reconocimiento nacional.
- b. Los libros publicados por editoriales universitarias mexicanas se consideran de calidad con reconocimiento nacional.
- c. Los libros publicados por editoriales universitarias internacionales son considerados como productos de calidad con reconocimiento internacional.
- d. Los libros indizados en Web of Science¹ y/o Scopus² se consideran como internacionales.
- e. No podrán ser considerados libros publicados en editoriales que fomentan la mala conducta ética en la investigación.
- f. Los libros autoeditados no se validarán.
 - Creación artística
 - Productos o servicios de arquitectura y diseño
 - Difusión de producción creativa
 - Obra o proyecto publicado
- g. Los libros de editoriales nacionales e internacionales que no correspondan a los puntos anteriores deberán contar como mínimo con una página web profesionalmente diseñada y **cumplir con los numerales del 1 al 5** descritos en la siguiente sección de este documento.

Otros elementos para considerar:

¹ Para considerar un libro dentro del *Book Citation Index (BCKI)* se emplean un total de [18 criterios de calidad](#) para evaluar el rigor editorial y las mejores prácticas éticas. Los libros que no cumplan con alguno de los criterios de triaje o evaluación editorial, son rechazados.

² Es importante mencionar que Scopus no incluyen un libro en concreto, se incluyen los libros de un editor. Es decir, habrá de [evaluar bajo criterios de selección, la calidad e impacto de la editorial](#) y si el contenido se ajusta a la cobertura temática que ofrece Scopus, la editorial postulante habrá de mostrar en sus contenidos el enfoque del área o áreas que promueva, para cubrir lo anterior, el editor tiene que proporcionar un listado con todos sus títulos publicados, mismos que se someterán a revisión a texto completo de forma aleatoria. La selección de editoriales la toma el [Consejo Asesor y de Selección de Contenido](#) (CSAB).

1. Evaluación y selección de originales

- La editorial cuenta con un comité asesor de expertos en la materia.
- Tiene un proceso establecido visible en su plataforma de selección y evaluación de originales por revisores externos. Todos los procesos de **revisión por pares** deben ser descritos de forma transparente y bien gestionados. Las editoriales deben tener políticas sobre diversos aspectos de la revisión por pares, especialmente con respecto a la adopción de modelos apropiados de revisión y procesos para manejar conflictos de intereses, apelaciones y disputas que puedan surgir en la revisión por pares.
- **El texto original publicado debió ser sometido a un proceso de dictamen por pares académicos. El dictamen tendrá que explicitar el tipo de dictaminación que se llevó a cabo, sus fases, las observaciones realizadas y la resolución de las mismas.**
- **El proceso de revisión debe incluir comentarios de los revisores que no están en el consejo editorial** y, por lo tanto, pueden tomar decisiones objetivas. La revisión por pares no implica la edición del idioma o la edición de copias, que se realiza para que el libro final se lea bien, pero garantiza que la investigación se haya realizado correctamente de acuerdo con las prácticas de investigación relevantes y específicas de la disciplina.
- Comunica a los autores el resultado de la evaluación.
- Cuenta con **supervisión ética**³, que debe incluir entre otras, políticas sobre el consentimiento para la publicación, publicación sobre poblaciones vulnerables, conducta ética de la investigación con animales, conducta ética de la investigación con seres humanos, manejo de datos confidenciales y prácticas éticas de negocios/mercadeo.

2. Página o sitio web formal y actualizado

- La editorial cuente con un sitio formal para consultar toda la información referente a las políticas editoriales.
- En dicha página deberá ser visible el proceso de dictaminación (**revisión por pares**) de los trabajos a ser publicados.
- La página web del editor indica la cantidad, la moneda, y para qué son las tarifas de publicación.

³Sobre la ética en las publicaciones y las malas prácticas, se puede obtener más información sobre la importancia de la ética en la investigación y la publicación, consulte el enlace: researcheracademy.elsevier.com.

- La página web de la editorial explica si están disponibles o no exenciones de los derechos de autor.
- La editorial cuenta o usa identificadores digitales permanentes para libros y/o capítulos.
- La editorial garantiza el archivo y la conservación a largo plazo de las publicaciones digitales, como a través de OAPEN o CLOCKSS

3. Pautas para los autores en la página editorial:

- Para los libros de acceso abierto:
 - La editorial debe contar con una política de licenciamiento clara y si se permiten excepciones según las necesidades del autor.
 - La editorial detalla si estará disponible la publicación de acceso abierto inmediatamente después de su publicación.
 - La editorial es clara en relación con los servicios que ofrece a los autores, como edición, marketing y apoyo a la gestión de derechos.
- Para los libros de acceso cerrado/restringido o en embargo.

Las pautas editoriales para libros de acceso cerrado, restringido o en embargo suelen incluir aspectos relacionados con la protección de derechos de autor, la confidencialidad y la gestión del acceso. Por mencionar algunos, se agregan los siguientes:

- **Control de acceso⁴:** Se pueden implementar restricciones basadas en IP, dominios de correo electrónico o listas de usuarios aprobados.
- **Embargos:** Los embargos permiten restringir el acceso a un libro durante un período específico. Esto es útil cuando el contenido está en proceso de ser desarrollado para otras publicaciones.
- **Ética editorial⁵:** Es importante garantizar que los libros cumplan con estándares éticos y legales, especialmente en lo relacionado con el uso de contenido de terceros.

⁴ El control de acceso Digital Commons permite restringir el acceso al texto de una publicación. Si bien restringir materiales no es habitual en los repositorios de acceso abierto, algunas instituciones necesitan proporcionar ciertos documentos solo a visitantes designados (p.ej., usuario del campus, agencias externas, etc.). Existen varias opciones para controlar el método de autenticación utilizado por los visitantes autorizados y para combinar el acceso abierto con el acceso restringido. Para ampliar información, consultas: https://digitalcommons.elsevier.com/en_US/access-control-and-embargoes-options-for-restricting-content.

⁵ Para ampliar información se sugiere la lectura “Guía de buenas prácticas para la publicación científico-académica. La edición de revistas y libros en CSIC Press”, consulta el enlace: https://revistas.csic.es/public/publication_guidelines_CSIC.pdf.

- **Licencias y permisos:** Las editoriales suelen requerir licencias específicas para el uso de contenido protegido por derechos de autor.

4. Cuenta con datos de identificación

- Título completo del libro, ISBN y el nombre de su institución editora.

No se acepta ISBN en trámite.

5. Propiedad intelectual

- Todas las políticas sobre propiedad intelectual, incluidos los derechos de autor y las licencias de publicación, deben describirse claramente. Además, cualquier costo asociado con la publicación debe ser obvio para los autores y lectores. Las políticas deben ser claras sobre lo que cuenta como prepublicación que impedirá su consideración. Debe especificarse qué constituye plagio y publicación redundante/superpuesta.

6. Calidad formal de la edición

- Buena calidad de diseño, edición y/o impresión.
- Contenidos estructurados.
- Índices de autores, materias, referencias

7. Otros

- Presencia de la editorial en ferias internacionales y nacionales.
- Presencia en librerías especializadas.
- Presencia en bases de datos fácilmente rastreables ([DOAB](#), [LATINDEX](#), [SCIELO](#)).
- Cuenta con definiciones y procesos claros para manejar los **conflictos de intereses** de los autores, revisores, editores, ya sea que se identifiquen antes o después de la publicación.
- Cuenta con las directrices del Comité de Ética de Publicaciones (sus siglas en inglés, [COPE](#)).
- Que las editoriales cuenten con directrices y consejos de algunas organizaciones como: Normas consolidadas de informes de ensayos ([CONSORT](#)), Asociación Mundial de Editores Médicos ([WAME](#)) Y EL Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas ([ICMJE](#)).

- Pertenece a la Asociación de Editores Académicos de Acceso Abierto (sus siglas en inglés, [OASPA](#)).

Se entenderá por **edición, compilación o coordinación de libro** lo siguiente:

“Cuando un profesor o profesora de la UACJ reúne en un solo cuerpo de obra los ensayos o reportes de investigación (capítulos) realizados por diferentes personas en relación con un mismo tema dentro de un área o áreas del conocimiento.”

Se entenderá **por libro de autor** lo siguiente:

“Cuando un profesor o profesora de la UACJ crea una obra producto de su trabajo de investigación o reflexión. La autoría puede ser compartida y se identificará como autor principal a quien aparece primero en la portada del libro.”

Se recomienda el uso de las siguientes ligas para detectar la posibilidad de que una **editorial sea predatoria**⁶:

[BEALL'S LIST - of potential predatory journals and publishers](#)

O considerada editorial de vanidad (sin valor académico)

[VANITY PRESS – BEALL’S LIST](#)

⁶ Para ampliar la información sobre editoriales predatorias se comparte el enlace: <https://revistas.ucm.es/index.php/CDMU/article/view/68498/4564456553112>